



Buenos Aires, 12 de marzo de 2013

**RES. PRESIDENCIA N° 151 /2013**

**VISTO:**

La presentación del Sr. Presidente del Tribunal Superior de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Dr. Luis Francisco Lozano, la Res. CM N° 444/2002, la Res. CM N° 231/2011, la Res. CM N° 681/2011, la Resolución CM N° 1046/11, la Res Presidencia N° 135/2013 y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la presentación de referencia el Sr. Presidente del Tribunal Superior de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Dr. Luis Francisco Lozano solicita la adscripción de la Dra. Mariana Adela Politi, para desempeñarse en la vocalía a su cargo.

Que la Dra. Politi (Legajo N° 640) se encuentra designada en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 11, como Secretaria a cargo de la Secretaria N° 22, conforme Resolución CM N° 344/2000.

Que en este marco, a raíz de la presentación mencionada en el primer párrafo, mediante Resolución de Presidencia N° 135/2013 se dispuso la adscripción de la Dra. Mariana Adela Politi al Tribunal Superior de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, manteniendo la categoría de revista, por el término de ciento ochenta 180 días.

Que por otro lado, la Dra. Patricia Bastidas (legajo 482) ingresó al Poder Judicial el 02 de octubre de 2000 (conf. Res. CM nro. 349/2000) en el cargo de Prosecretaria Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6. Luego, que mediante Res. CM nro 130/2001 se la designó interinamente en el cargo de Secretaria en el mencionado Juzgado y por Resolución CM N° 444/2002 se la designó por concurso en el cargo de Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, Secretaría N° 4. Finalmente, el Plenario mediante Res. CM N° 231/2011 dispuso el pase de Patricia Bastidas a fin de que pase a prestar servicios en el Cuerpo Móvil de Apoyo a la jurisdicción del fuero Contencioso Administrativo y Tributario, manteniendo su categoría de revista.

Que en este contexto, mediante Res. CM 681/2011, el mentado pase al Cuerpo Móvil fue prorrogado hasta "la reorganización del Cuerpo Móvil de Apoyo Judicial".

Que en este orden de ideas, es menester recordar que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos



humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires – excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que en tales condiciones, y a raíz de la adscripción de la Dra. Mariana Adela Politi en el Tribunal Superior local, la Presidencia de este Consejo, considera oportuno y conveniente proceder a la designación de la Dra. Patricia Bastidas, en el cargo que era detentado por la Dra. Politi; teniendo en cuenta para ello que la primera, ha ejercido el cargo de Secretaria de Primera Instancia desde el 5 de diciembre del año 2002, habiendo sido designada por concurso en dicho cargo mediante Res. CM N° 444/2002, es decir, por más de diez (10) años consecutivos, ejerciéndolo con notable desempeño conforme surge de las evaluaciones personales obrantes en su legajo (LP N° 482).

Que la presente designación, en la actualidad, no conlleva erogación presupuestaria extraordinaria, toda vez que las agentes involucradas – Dras. Politi y Bastidas - conservan sus categorías de revista, de conformidad con las partidas presupuestarias afectadas a sus actuales cargos, y teniendo asimismo en cuenta la adscripción, en relación a la Dra. Politi (conf. Res. CM N° 135/2013).

Que asimismo, la presente resolución encuentra fundamento de validez en razones de servicio, de mejor distribución de recursos humanos en el marco de la eficacia y eficiencia que propone una mejor prestación del servicio de justicia.

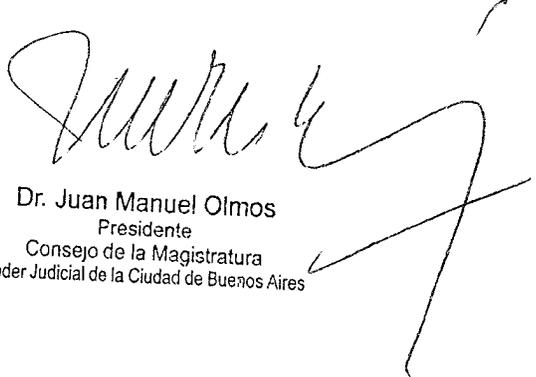
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25, inc. 4 de ley 31.

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Asignar funciones a la Dra. Patricia Bastidas (LP N° 482), a partir del 15 de marzo del corriente en el cargo de Secretaria en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 11 – Secretaría N° 22 – con carácter interino, en virtud de la adscripción concedida a la Dra. Mariana Politi, mientras se extienda la misma y hasta su reincorporación efectiva.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 11, a la Dra. Bastidas, a la Dirección de Factor Humano a sus efectos y, oportunamente, archívese.

**RE. PRESIDENCIA N° /SI /2013**

  
Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires